

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 24 ABR. 2001

VISTO la visita de la delegación de niños de la Comuna de Tolhuin, con motivo de la iniciación de los "Campeonatos Evita 2001", destinado a niños de tres a catorce años, en todo el ámbito provincial; Y

CONSIDERANDO

Que la importancia de dicho evento para el desarrollo social e integración de nuestros infantes, hace necesario volcar todo nuestros esfuerzos en pos de facilitar las actividades a realizarse.

Que la dificultades socioeconómicas por la que atraviesan muchas familias de la provincia dificulta de manera cierta, la participación de los niños en este tipo de competencias.

Que es intención de esta Presidencia, el apoyo de las actividades deportivas de nuestros niños, cumpliendo con la tarea integradora de nuestra comunidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía, el pago de la factura C N° 0000-00000246, por el importe de PESOS CIENTO QUINCE (\$ 115,00), correspondiente Centro de Jubilados Provinciales AKAINIK, de la ciudad de Ushuaia, en concepto de alojamiento para dos personas por una noche y diecinueve comidas para los niños y profesores de la delegación de la Comuna de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

076 / 01

